

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2011-00052

En atención a la solicitud elevada por PATRICIA BRITO CALDERA dentro del proceso de la referencia, por secretaría emítase la certificación correspondiente del proceso que cursa en este Despacho y que en estos momentos se encuentra en el Tribunal Superior Judicial de Bogotá.

Respecto a los demás procesos que alega la solicitante, debe advertirse que este despacho no tiene competencia para certificar la existencia o inexistencia de los mismos, al ser un aspecto que desconoce y escapa de la órbita de acción de esta autoridad, pues los mismos se derivan de las aseveraciones realizadas en las actuaciones adelantadas dentro del desarchivo de la investigación penal N°1100160000492016574800, proceso en el cual no tiene injerencia alguna.

Por secretaría, notifique esta respuesta al correo electrónico de la peticionaria y comuníquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.040 fijado el 8 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
---

LI

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9239c15292d3133aa1a6339326af894c43c3136c0acdcad3d79f4152a81103a**

Documento generado en 07/04/2021 04:55:40 PM